

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO
DE "FONDO DE INVERSION INMOBILIARIA LAS
AMERICAS - FUNDACION", ADMINISTRADO POR PENTA
LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
INVERSION S.A.

SANTIAGO, 07 OCT 2013

RESOLUCION EXENTA N°

3 5 1

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A." y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de "Fondo de Inversión Inmobiliaria Las Américas - Fundación", celebrada ante doña Virginia Wielandt Covarrubias, Notario Suplente del Titular de la 5ª Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, con fecha 29 de abril de 2013.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

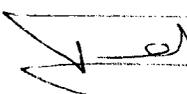
RESUELVO:

Apruébanse las modificaciones del Reglamento Interno de "FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA LAS AMERICAS - FUNDACION", administrado por PENTA LAS AMERICAS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A., consistentes en modificar los artículos 6º, 9º y 34º del mencionado Reglamento, las que tuvieron por objeto, entre otros, especificar la inversión indirecta del fondo y eliminar las referencias efectuadas a las acciones de sociedades anónimas inmobiliarias del artículo 45, letra h) del D.L. N° 3.500.

Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafos del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese


FERNANDO GOLOSA CORREA
SUPERINTENDENTE CHILE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl